



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS DEL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.--

SEGUNDO.- EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS TRECE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE NO SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE CONCLUYE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**.

TERCERO.- EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES. -----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y **NUMERAL VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: HI ALTERNA S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES ARRIBA DESCRITOS, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS LICITANTES Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE**-----

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLEN** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: HI ALTERNA S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: HI ALTERNA S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		

LICITANTE: ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL EVENTO LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PONDERACIÓN LICITANTE: HI ALTERNA S.A. DE C.V.

i.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros: a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos. A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR
----	--	---------------------------





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	a. primero.- El licitante HI ALTERNA S.A. DE C.V. presenta relación de capacidad de los recursos humanos enunciando 20 trabajadores a su cargo y presentando su curriculum de cada uno. Por lo que: Se le otorga 2.0 puntos. TOTAL DE 2.0 PUNTOS
	a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en el SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: - Presentar de 1 a 3 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 1 Punto - Presentar de 4 a 7 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 2 Puntos - Presentar de 8 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 3 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: - Presentar de 1 a 5 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto.	a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos 14 ingenieros y 6 trabajadores propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

- Presentar de 6 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior.

Se le otorgara **2 Puntos**.

Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes:

Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados:

- Presentar de 1 a 9 Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación.

Se le otorgara **1 Punto**

- Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación.

Se le otorgara **2 Puntos**

Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores:

- Presentar de 1 a 28 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación.

Se le otorgara **1 Punto**

- Presentar de 29 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación.

Se le otorgara **2 Puntos**

Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el **LICITANTE** cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE**

a.-tercero.- Dominio de herramientas.

Presenta 14 ingenieros y 6 trabajadores que acreditan sus conocimientos.

**CONSTANCIAS 23
CERTIFICADOS 21
RECONOCIMIENTOS 6
DIPLOMA 2**

Por lo que:

Se le otorgan **3.0 puntos**

TOTAL DE 3.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.

b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de **10.0 puntos**.

b.- Primero.- recursos económicos

En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2024 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales la declaración provisional de los meses octubre y noviembre 2025 y para personas físicas estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses octubre y noviembre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros.

(Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación).

Este aspecto tendrá un valor máximo de **5 puntos**.

Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos.

Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos

Capital contable menor al 10% =0 puntos

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos

b.- segundo.- recurso de equipamiento

Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar:

Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y **MOSAICO FOTOGRAFICO** que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE** serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa; al menos; las características siguientes:

1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. **Se otorgará 1 punto.**

2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). **Se otorgará 1 punto.**

3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). **Se otorgara 1 punto.**

b.-Primero.- Recursos Económicos.

HI ALTERNA S.A. DE C.V. presenta declaración anual 2024 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2024 así como las declaraciones provisionales de octubre y noviembre 2025.

Se le otorgan **5.0 puntos**

TOTAL DE 5.0 PUNTOS

b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que:

Se le otorga **1.0 punto.**

Acredita tener talleres.

Por lo que:

Se le otorgan **1.0 puntos**

Acredita tener bodegas.

Por lo que:

Se le otorgan **1.0 puntos**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	4.-Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto. 5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de doce vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener 12 vehículos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS								
	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.									
	c) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). Presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: Se le otorga 0.0 punto. Se le otorgan 0.0 puntos								
	d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos								
ii.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:									
	Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)	Presenta 11 contratos de los siguientes años: <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2012</td><td>1</td></tr><tr><td>2014</td><td>1</td></tr><tr><td>2016</td><td>1</td></tr></table>	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2012	1	2014	1	2016	1
AÑO	NUMERO DE CONTRATOS									
2012	1									
2014	1									
2016	1									





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

4 puntos

- ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

6 puntos

- ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

9 puntos

Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro.

Se le otorgara 9 puntos

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

- b) Especialidad.** Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

- ❖ 1 a 7 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

2 puntos

8 a 13 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

4 puntos

14 a 19 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

6 puntos

20 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

9 puntos

2018	1
2019	1
2020	1
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1
2025	1

Acreditando 11 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que:

Se le otorgan 9.0 puntos

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios.

Acreditando 11 años y 66 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2012	1
2014	1
2016	1
2018	1
2019	1
2020	1
2021	1
2022	1





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatóndolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria. En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	<table><tr><td>2023</td><td>1</td></tr><tr><td>2024</td><td>1</td></tr><tr><td>2025</td><td>1</td></tr></table>	2023	1	2024	1	2025	1
	2023	1						
	2024	1						
2025	1							
Por lo que: Se le otorgan 9.0 puntos								
	La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.							
iii.	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:							
	○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo Numero 7 (Siete) con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 1 (Uno), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos						
	○ Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 1 (Uno), que coincide con la metodología. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos.						
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.						



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos.
iv	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato. Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 3 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación 2 puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 7 a 9 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 10 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	Presenta 76 cartas de satisfacción de los contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1 a 3 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 2 puntos 4 a 6 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 7 a 9 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 10 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta 36 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 5.0 puntos
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	56 puntos
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados.		

EL LICITANTE **HI ALTERNA S.A. DE C.V.** OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **56 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PODERACIÓN LICITANTE: ELECTROHM, S.A. DE C.V.

i.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:	
	a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria . La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos . A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:	
	a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR
	a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en el SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: - Presentar de 1 a 3 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgará 1 Punto - Presentar de 4 a 7 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgará 2 Puntos - Presentar de 8 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgará 3 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores:	b. primero.- El licitante ELECTROHM, S.A. DE C.V. presenta relación de capacidad de los recursos humanos enunciando 21 trabajadores a su cargo y presentando su curriculum de cada uno. Por lo que: Se le otorga 1.0 puntos. TOTAL DE 1.0 PUNTOS a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos 11 ingenieros y 6 trabajadores propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos TOTAL DE 3.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	• Presentar de 1 a 5 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto. • Presentar de 6 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Título, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u> a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: • Presentar de 1 a 9 Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: • Presentar de 1 a 28 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 29 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	a.-tercero.- Dominio de herramientas. Presenta 11 ingenieros y 6 trabajadores que acreditan sus conocimientos. Por lo que: Se le otorgan 4.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS
--	---	---





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.	
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos.	
	b.- Primero.- recursos económicos En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2024 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales la declaración provisional de los meses octubre y noviembre 2025 y para personas físicas estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses octubre y noviembre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u> b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa; al menos; las características siguientes: 1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgara 1 punto. 4.-Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto. 5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de doce vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	b.-Primero.- Recursos Económicos. ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. presenta declaración anual 2024 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2024 así como las declaraciones provisionales de octubre y noviembre 2025, no omitiendo que el capital contable se encuentra en el rango de 10.1% a 15%. Se le otorgan 2.0 puntos TOTAL DE 2.0 PUNTOS b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 1.0 punto. Acredita tener talleres. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

		Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 5.0 PUNTOS												
	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.													
	c) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	c). Presenta escrito en el que indica que NO cuenta con personal discapacitado. Por lo que: Se le otorga 0 punto.												
	d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos												
ii.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros: Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente: ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 2 puntos ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 5 puntos ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 6 puntos ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año) 9 puntos Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta Presenta 11 contratos de los siguientes años: <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2020</td><td>1</td></tr><tr><td>2021</td><td>1</td></tr><tr><td>2022</td><td>1</td></tr><tr><td>2023</td><td>1</td></tr><tr><td>2024</td><td>1</td></tr></table> Acreditando 5 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, no omitiendo que dichos		AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2020	1	2021	1	2022	1	2023	1	2024	1
AÑO	NUMERO DE CONTRATOS													
2020	1													
2021	1													
2022	1													
2023	1													
2024	1													





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro. Se le otorgara 9 puntos En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	instrumentos jurídicos no se encuentran completos incluyendo anexos que avalen el servicio por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos														
	b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. ❖ 1 a 7 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio. 2 puntos 8 a 13 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 4 puntos 14 a 19 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 6 puntos 20 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 9 puntos El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatóndolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria. En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios. Acreditando 5 años y 95 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita, sin encontrarnos . <table><tr><th>AÑO</th><th>NUMERO DE CONTRATOS</th></tr><tr><td>2020</td><td>8</td></tr><tr><td>2021</td><td>18</td></tr><tr><td>2022</td><td>21</td></tr><tr><td>2023</td><td>20</td></tr><tr><td>2024</td><td>22</td></tr><tr><td>2025</td><td>6</td></tr></table> Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS	2020	8	2021	18	2022	21	2023	20	2024	22	2025	6
	AÑO	NUMERO DE CONTRATOS														
2020	8															
2021	18															
2022	21															
2023	20															
2024	22															
2025	6															
La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.																

iii.	Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros: ○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo anegarse a lo solicitado en el Anexo Numero 7 (Siete) con	Presenta Metodología sin diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo, con descripción amplia y





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos
	o Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 1 (Uno), que coincide con la metodología. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos.
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. No presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: Se le otorgan =0.0 puntos.
iv	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.	
	Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 3 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación 2 puntos 4 a 6 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 7 a 9 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 10 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos	Presenta 64 cartas de satisfacción de las cuales solo cuentan 5 por los contratos presentados validos por año. Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
	Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1 a 3 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 2 puntos 4 a 6 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 7 a 9 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 10 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta 13 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos
TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS		25 puntos
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados.		

EL LICITANTE **ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V.**, OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE **25 PUNTOS DE LOS 45 MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y NO ES PROCEDENTE SU EVALUACIÓN ECONÓMICA-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	HI ALTERNA S.A. DE C.V.	56
2	ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V	25

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

-----EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
HI ALTERNA S.A. DE C.V.	56	40	96

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----DICTAMEN-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**.-----

-----**DISPOSICIÓN LEGAL**-----

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.-----

-----**DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**.-----

-----**PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO**.-----

-----**PROCEDIMIENTO APLICADO**-----

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

-----**LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:**-----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----AVISO DE FALLO-----

LICITANTE ADJUDICADO: HI ALTERNA S.A. DE C.V.		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$6,206,896.55	\$15,517,241.37
SUBTOTAL	\$6,206,896.55	\$15,517,241.37
IVA	\$993,103.45	\$2,482,758.63
TOTAL	\$7,200,000.00	\$18,000,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$6,206,896.55 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE MÁXIMO: \$15,517,241.37 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$1,551,724.13 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 M.N.)-----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N2826-032-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----**DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)**-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA.										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
1	ALMACEN DELEGACIONAL	PLANTA DE EMERGENCIA 30 KW GENERADOR MARCA STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCE	H=F+G
2	CENTRO DE CANJE	PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS 1103A-336 PRIME POWER 36.9 KVA STANDBY POWER 38 KVA ALTERNADOR MECCALTAIECP28VL	SERVICIO	1	2	\$ 36,005.00	\$ 5,132.00	\$ 36,005.00	\$ 10,264.00	\$ 46,269.00
3	CSS TEXCOCO	SUBESTACION ELECTRICA COMPACTA DE 23 KV CON UN TRANSFORMADOR IESA DE 150 KV, CON CUATRO GABINETES DE ALTA Y UNO DE BAJA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 83,685.00	\$ -	\$ 83,685.00	\$ -	\$ 83,685.00
4	CSS NEZAHUALCOYOTL	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA DE 23 KV CON DOS GABINETES EN ALTA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
5	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICION GENERALES	PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW GENERADOR MARCA KAMAC	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00
6	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICION GENERALES	SUBESTACION ELECTRICA DE 23KV CON DOS GABINETES DE ALTA 1 GABINETE DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
7	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICION GENERALES	SUBESTACION ELECTRICA DE 23KV PRIMARIA	SERVICIO	1	0	\$ 42,250.00	\$ -	\$ 42,250.00	\$ -	\$ 42,250.00
8	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA/M F 60	PLANTA DE EMERGENCIA DE 200KW,250KVA, 220-127VCA 60HZ	SERVICIO	1	2	\$ 79,818.00	\$ 5,132.00	\$ 79,818.00	\$ 10,264.00	\$ 90,082.00
9	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA/M F 60	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV CON UN TRANSFORMADOR	SERVICIO	1	0	\$ 45,728.00	\$ -	\$ 45,728.00	\$ -	\$ 45,728.00
10	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA/M F 60	TRANSFORMADOR 23 KV	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
11	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197	PLANTA DE EMERGENCIA MARCA MARATHON DE 600 KW	SERVICIO	1	2	\$ 96,014.00	\$ 5,132.00	\$ 96,014.00	\$ 10,264.00	\$ 106,278.00
12	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197	SUBESTACION ELECTRICA	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
13	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 197	TRANSFORMADOR	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
14	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	PLANTA DE EMERGENCIA 365 KW	SERVICIO	1	2	\$ 79,818.00	\$ 5,132.00	\$ 79,818.00	\$ 10,264.00	\$ 90,082.00
15	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	SUBESTACION ACOMETIDA DE 23 KV	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
16	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV CON DOS TRANSFORMADORES MARCA IESA DE 300 KVA, 4 GABINETES DE ALTA TENSION Y DOS GABINETES	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
17	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	TRANSFORMADOR 112,5 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
18	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	TRANSFORMADOR DE 150 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
19	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	TRANSFORMADOR DE 225,KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
20	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	TRANSFORMADOR DE 50 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
21	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 57	TRANSFORMADOR DE 75 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
22	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 68	PLANTA DE EMERGENCIA IGSA DE 400 KW,CON GENERADOR JOHN DEERE	SERVICIO	1	2	\$ 82,218.00	\$ 5,132.00	\$ 82,218.00	\$ 10,264.00	\$ 92,482.00
23	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 68	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV. CON 1 TRANSFORMADOR DE 600 KVA, 1 GABINETE DE ALTA TENSION, 2 GABINETES DE BAJA	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCE	H=F+G
		TENSION DE DISTRIBUCION.								
24	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 68	SUBESTACION ELECTRICA DE DISTRIBUCION DE 23 KV. CON DOS GABINETES DE ALTA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
25	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 68	TRANSFORMADOR 112,5 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
26	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 68	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 75 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
27	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71	PLANTA DE EMERGENCIA DE 350 KVA	SERVICIO	1	2	\$ 82,218.00	\$ 5,132.00	\$ 82,218.00	\$ 10,264.00	\$ 92,482.00
28	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71	SUBESTACION ELECTRICA DE 23KV HIPERCOMPACTA CON UN TRANSFORMADOR SECO DE 1000 KVA 4 GABINETES DE ALTA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
29	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71	TRANSFORMADO SECO 1000 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
30	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71	TRANSFORMADOR 100 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
31	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 53	PLANTA DE EMERGENCIA DE 400 KW. GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 82,218.00	\$ 5,132.00	\$ 82,218.00	\$ 10,264.00	\$ 92,482.00
32	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 53	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
33	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 53	TRANSFORMADOR	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
34	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 76	PLANTA DE EMERGENCIA DE 400 KW GENERADOR MARCA MARATHON	SERVICIO	1	2	\$ 82,218.00	\$ 5,132.00	\$ 82,218.00	\$ 10,264.00	\$ 92,482.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
35	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 76	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV. CON 2 TRANSFORMADORES DE 300 KVA 5 GABINETES DE ALTA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION (PRIMARIA)	SERVICIO	1	0	\$ 57,730.00	\$ -	\$ 57,730.00	\$ -	\$ 57,730.00
36	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 76	TRANSFORMADOR 300 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
37	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 76	TRANSFORMADOR 300 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
38	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200	PLANTA DE EMERGENCIA DE 600 KVA GENERADOR MARCA MARATHON	SERVICIO	1	2	\$ 96,014.00	\$ 5,132.00	\$ 96,014.00	\$ 10,264.00	\$ 106,278.00
39	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV MARCA ELMEX, CON 6 GABINETES DE ALTA TENSION Y 4 GABINETES DE BAJA TENSION, CON 2 TRANSFORMADORES SECOS DE 1250 KVA MARCA VOLTRAN	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
40	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200	SUBESTACION ELECTRICA ELMEX DE 23 KV CON DOS GABINETES DE MEDIA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
41	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 200	TRANSFORMADOR SECO 1250 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
42	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	PLANTA DE EMERGENCIA 1000 KW GENERADOR STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 54,130.00	\$ 5,132.00	\$ 54,130.00	\$ 10,264.00	\$ 64,394.00
43	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	SUBESTACION ACOMETIDA DE 23 KV	SERVICIO	1	0	\$ 45,730.00	\$ -	\$ 45,730.00	\$ -	\$ 45,730.00
44	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV CON TRES TRANSFORMADORES Y CUATRO GABINETES DE	SERVICIO	1	0	\$ 45,730.00	\$ -	\$ 45,730.00	\$ -	\$ 45,730.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
		ALTA Y DOS DE BAJA TENSION								
45	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	TRANSFORMADOR 112,5 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
46	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	TRANSFORMADOR DE 150 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
47	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	TRANSFORMADOR DE 225,KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
48	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	TRANSFORMADOR DE 50 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
49	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72	TRANSFORMADOR DE 75 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
50	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE TIERRA	SERVICIO	1	0	\$ 257,492.00	\$ -	\$ 257,492.00	\$ -	\$ 257,492.00
51	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TABLEROS.	SERVICIO	1	0	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00
52	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR TRIFASICO	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
53	UDDCM	PLANTA DE EMERGENCIA IGSA DE 40 KW,CON GENERADOR LEROY SOMER	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
54	UDDCM	SUBESTACION COMPACTA DE 25 KV, CON TRANSFORMADOR SECO	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
55	UMF /UMMA 198	PLANTA DE EMERGENCIA DE 200 KW NEWAGE GENERADOR MARCA STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 63,852.00	\$ 5,132.00	\$ 63,852.00	\$ 10,264.00	\$ 74,116.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCE	H=F+G
56	UMF /UMMA 198	SUBESTACION ELECTRICA COMPACTA MARCA AREVA DE 23 KV CON UN TRANSFORMADOR SECO DE 500 KVA, CON 2 GABINETES DE ALTA Y 3 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
57	UMAA 199	PLANTA DE EMERGENCIA 300W CON GENERADOR DE 379 KW AMPERE 220VOLTS	SERVICIO	1	2	\$ 79,818.00	\$ 5,132.00	\$ 79,818.00	\$ 10,264.00	\$ 90,082.00
58	UMAA 199	SUBESTACION PRIMARIA DE 23KV CON DOS GABINETES DE ALTA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 42,250.00	\$ -	\$ 42,250.00	\$ -	\$ 42,250.00
59	UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLALNEPANTLA	PLANTA DE EMERGENCIA CON GENERADOR DE 125 KW AMPERE 220VOLTS	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
60	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 98	PLANTA DE EMERGENCIA JHON DEERE DE 300 KW, CON GENERADOR MARATHON	SERVICIO	1	2	\$ 42,006.00	\$ 5,132.00	\$ 42,006.00	\$ 10,264.00	\$ 52,270.00
61	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 98	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV, 2 GABINETES DE ALTA TENSION (PRIMARIA)	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
62	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 98	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV, CON UN TRANSFORMADOR DE 750 KVA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION (SECUNDARIA)	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
63	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	PLANTA DE EMERGENCIA DE 400 KW GENERADOR MARCA MARATHON, IGSA-VOLVO	SERVICIO	1	2	\$ 82,218.00	\$ 5,132.00	\$ 82,218.00	\$ 10,264.00	\$ 92,482.00
64	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV MARCA ELMEX CON 2 GABINETES DE ALTA (RECEPTORA)	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BCXE	H=F+G
65	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV. CON 2 TRANSFORMADORES UNO DE 500 KVA Y OTRO DE 750 KVA, 4 GABINETES DE ALTA TENSION, 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION.	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
66	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
67	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
68	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	TRANSFORMADOR DE 150 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
69	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	TRANSFORMADOR DE 37.5 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
70	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	TRANSFORMADOR DE 75 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
71	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	TRANSFORMADOR DE 45 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
72	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 196	TRANSFORMADOR DE 75 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00	\$ -	\$ 13,044.00
73	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 55	PLANTA DE EMERGENCIA CUMMINS DE 60 KW, CON GENERADOR STANDFORD	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
74	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 55	TRANSFORMADOR 112,5 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
75	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 55	TRANSFORMADOR TIPO INMERSO EN ACEITE DE 225 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
76	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 193	PLANTA DE EMERGENCIA MARCA DE 50 KW GENERADOR MARCA (IGSA) POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
77	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 52	PLANTA DE EMERGENCIA DE 125	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
		KW GENERADOR STANFORD								
78	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 52	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 23 KV. CON UN TRANSFORMADOR SECO DE 300 KVA , 2 GABINETES DE ALTA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
79	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 52	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 23 KV. CON UN TRANSFORMADOR SECO DE 300 KVA , 2 GABINETES DE ALTA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
80	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 181	PLANTA DE EMERGENCIA DE 20 KW GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
81	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 184	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW GENERADOR MARCA LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
82	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 185	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
83	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 186	PLANTA DE EPLANTA DE EMERGENCIA 30 KW GENERADOR MARCA IGSAMERGENCIA DE 30 KW	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
84	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 191	PLANTA DE EMERGENCIA JOHN DEERE DE 30 KW,CON GENERADOR LIMA ELECTRICS	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
85	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 195	PLANTA DE EMERGENCIA CON GENERADOR MARCA POTENCIA DE 75 KW	SERVICIO	1	2	\$ 42,006.00	\$ 5,132.00	\$ 42,006.00	\$ 10,264.00	\$ 52,270.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
86	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 195	SUBESTACION COMPACTA DE 23 KV, CON UN TRANSFORMADOR SECO CON 2 GABINETE DE ALTA Y DOS GABINETES DE BAJA DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
87	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 195	TRANSFORMADOR DE POTENCIA EN ACEITE 750 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
88	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 54	SUBESTACION ELECTRICA SQUARED , MOD. S-2 23KW (PRIMARIA)	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
89	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 54	PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR CUMMINS DE 150 KW, CON GENERADOR CUMMINS	SERVICIO	1	2	\$ 63,852.00	\$ 5,132.00	\$ 63,852.00	\$ 10,264.00	\$ 74,116.00
90	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 59	PLANTA DE EMERGENCIA 20 KW	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
91	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 77	PLANTA DE EMERGENCIA DE 175 KW , GENERADOR STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 66,252.00	\$ 5,132.00	\$ 66,252.00	\$ 10,264.00	\$ 76,516.00
92	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 77	SUBESTACION ELECTRICA DE ACOMETIDA DE 23 KV CON DOS GABINETES DE MEDIA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
93	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 77	SUBESTACIÓN ELECTRICA MARCA DE 23 KV CON UN TRANSFORMADOR SECO DE 300 KVA, 1 GABINETE DE ALTA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
94	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR /UMAA180	PLANTA DE EMERGENCIA DE 20 KW CON GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BxD	G=BxCxE	H=F+G
95	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR /UMAA180	SUBESTACION COMPACTA DE 23 KV, CON UN TRANSFORMADOR SECO CON 1 GABINETE DE ALTA Y DOS GABINETES DE BAJA DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
96	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR /UMAA180	TRANSFORMADOR DE POTENCIA EN ACEITE 750 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 31,920.00	\$ -	\$ 31,920.00	\$ -	\$ 31,920.00
97	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 182	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW. CON UN GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
98	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 183	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW. GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
99	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 188	PLANTA DE EMERGENCIA DE 15 KW GENERADOR STANFORD.	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
100	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 189	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW. GENERADOR LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
101	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 56	PLANTA DE EMERGENCIA DE 25 KW GENERADOR MARCA STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
102	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 62	PLANTA DE EMERGENCIA DE 70 KW DE GENERADOR MARCA LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
103	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 64	PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW CON GENERADOR MARCA STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 42,006.00	\$ 5,132.00	\$ 42,006.00	\$ 10,264.00	\$ 52,270.00
104	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 64	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV CON UN TRANSFORMADOR Y 2 GABINETES DE ALTA Y DOS DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 38,770.00	\$ -	\$ 38,770.00	\$ -	\$ 38,770.00
105	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 64	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE ACEITE DE 300 KV	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCE	H=F+G
106	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 67	PLANTA DE EMERGENCIA DE 80 KW	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
107	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 67	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV CON UN TRANSFORMADOR DE 225 KVA, 2 GABINETES DE ALTA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
108	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 67	SUBESTACION ELECTRICA DE ACOMETIDA DE 23 KV CON 2 GABINETES DE ALTA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
109	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 67	TRANSFORMADOR 225 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
110	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 69	PLANTA DE EMERGENCIA, DE 150 KW CON UN GENERADOR MARCA IGSA	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00
111	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 69	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV CON 2 GABINETES DE ALTA (PRIMARIA)	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
112	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 69	SUBESTACION ELÉCTRICA DE 23 KV. MARCA ELMEX CON 1 TRANSFORMADOR MARCA VOLTRAN DE 225 KVA, 1 GABINETES EN ALTA TENSION Y 2 GABINETES EN BAJA TENSION DE DISTRIBUCION SECUNDARIA	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
113	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 70	PLANTA DE EMERGENCIA MARCA AKSA DE 40 KW. GENERADOR MARCA STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
114	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 73	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW. GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
115	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 74	PLANTA DE EMERGENCIA DE 25 KW GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
116	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 75	PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW, CON UN GENERADOR MARCA LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00
117	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 75	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CON 1 TRANSFORMADOR MARCA MECSA DE 300 KVA, 2 GABINETES EN ALTA TENSIÓN Y 2 GABINETES EN BAJA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN.	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
118	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78	PLANTA DE EMERGENCIA DE 80 KW. GENERADOR STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00
119	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 78	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 23 KV CON 1 TRANSFORMADOR DE 115 KVA. 41 GABINETE EN ALTA TENSIÓN Y 2 GABINETES EN BAJA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN.	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
120	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 79	PLANTA DE EMERGENCIA CUMMINS DE 60 KW, GENERADOR STANFORD	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
121	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 81	PLANTA DE EMERGENCIA GENERADOR COLLEMAN DE 2500WATTS	SERVICIO	1	2	\$ 33,520.00	\$ 5,132.00	\$ 33,520.00	\$ 10,264.00	\$ 43,784.00
122	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 82	PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS DE 50 KW	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
123	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 83	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW CON GENERADOR MARCA POTENCIA	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BCXE	H=F+G
124	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 84	PLANTA DE EMERGENCIA DE 175 KE GENERADOR STAMFORD	SERVICIO	1	2	\$ 66,252.00	\$ 5,132.00	\$ 66,252.00	\$ 10,264.00	\$ 76,516.00
125	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 84	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 23 KV, CON 1 TRANSFORMADOR SECO MARCA VIGERS DE 75 KVA., 2 GABINETES EN ALTA Y 2 GABINETES EN BAJA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN.	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
126	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 84	TRANSFORMADOR SECO TIPO AA MEDIA TENSIÓN	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
127	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 85	PLANTA DE EMERGENCIA CATERPILLAR DE 5000 W, GENERADOR COLLEMAN 6.5 HP	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
128	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 86	PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KW GENERADOR STAMFORD	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
129	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 87	PLANTA DE EMERGENCIA DE 10,000 WATTS MARCA BAUKER	SERVICIO	1	2	\$ 21,845.00	\$ 5,132.00	\$ 21,845.00	\$ 10,264.00	\$ 32,109.00
130	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 89	PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR JOHN DEERE DE 30 KW, CON GENERADOR STAMFORD	SERVICIO	1	2	\$ 40,745.00	\$ 5,132.00	\$ 40,745.00	\$ 10,264.00	\$ 51,009.00
131	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 91	PLANTA DE EMERGENCIA MOTOR CUMMINS DE 60 KW, CON GENERADOR STANDFORD	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
132	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 91	SUBESTACION COMPACTA DE 23 KV, 2 GABINETES DE ALTA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
133	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 91	SUBESTACION COMPACTA DE 23 KV, CON TRANSFROMADOR SECO	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,										
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
			A	B	C	D	E	F=BXD	G=BXCXE	H=F+G
134	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 91	TRANSFORMADOR TIPO SECO E INMERSO EN ACEITE	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
135	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 92	PLANTA DE EMERGENCIA 82.5 KW GENERADOR MARCA LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00
136	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 92	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV UN TRANSFORMADOR DE 300 KVA, 2 GABINETES DE ALTA TENSION Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION.	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
137	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 92	SUBESTACION ELECTRICA DE ACOMETIDA DE 23 KV CON 2 GABINETES DE ALTA TENSION	SERVICIO	1	0	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00	\$ -	\$ 33,520.00
138	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 92	TRANSFORMADOR 300 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
139	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 93	PLANTA DE EMERGENCIA BTQ 7GDP	SERVICIO	1	2	\$ 42,006.00	\$ 5,132.00	\$ 42,006.00	\$ 10,264.00	\$ 52,270.00
140	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 93	SUBESTACION ELECTRICA DE 23 KV UN TRANSFORMADOR DE 200 KVA, 2 GABINETES DE ALTA TENSION Y 2 GABINETES DE BAJA TENSION DE DISTRIBUCION.	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
141	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 93	TRANSFORMADOR 200 KVA	SERVICIO	1	0	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00	\$ -	\$ 27,955.00
142	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 93	PLANTA DE EMERGENCIA 82.5 KW GENERADOR MARCA LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00
143	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 95	PLANTA DE EMERGENCIA DE 75 KW. GENERADOR MARCA LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA,									
NO.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR	SERVICIO PREVENTIVO MENOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MAYOR	PRECIO UNITARIO O SERVICIO MENOR	TOTAL SERVICIO MAYOR	TOTAL SERVICIO MENOR	IMPORTE
144	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 96	PLANTA DE EMERGENCIA 40 KW. CON UN GENERADOR MARCA LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
145	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 96	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 23 KV. CON 1 TRANSFORMADOR MARCA DEEMSA DE 225 KVA. CON 2 GABINETES DE ALTA Y 2 GABINETES DE BAJA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN.	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
146	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 96	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA DE 23 KV. CON DOS GABINETES DE ALTA	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00
147	VELATORIO ECATEPEC	PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW, LOVOLPERKINS	SERVICIO	1	2	\$ 54,008.00	\$ 5,132.00	\$ 54,008.00	\$ 10,264.00	\$ 64,272.00
148	VELATORIO TEQUESQUINAN UAC	PLANTA DE EMERGENCIA 75 KW GENERADOR LIMA	SERVICIO	1	2	\$ 49,450.00	\$ 5,132.00	\$ 49,450.00	\$ 10,264.00	\$ 59,714.00
149	UNIDAD DEPORTIVA NEZA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA DE 23 KV CON DOS GABINETES EN ALTA TENSIÓN	SERVICIO	1	0	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00	\$ -	\$ 50,165.00

D CORRECTIVOS ESPECÍFICOS 2026					
No.	CONCEPTO/UNIDAD MEDICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 197					
1	CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE BOMBAS UNITARIAS 12 PIEZAS Y CAMBIO DE INYECTORES 12 PIEZAS	SERVICIO	1	\$ 1,079,697.00	\$ 1,079,697.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 195					
2	CAMBIO DE DESCONECTADOR TRIPOLAR DE 23 KV EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y 3 FUSIBLES DE 25 AMPS	SERVICIO	1	\$ 201,441.00	\$ 201,441.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 193					
3	SOLICITAN REACONDICIONAMIENTO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN Y CABLEADO DE MEDIDOR A ITM PRINCIPAL	SERVICIO	1	\$ 49,877.00	\$ 49,877.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 95				
4	CORRECTIVO INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VARIAS ZONAS	SERVICIO	1	\$ 1,143,350.00	\$ 1,143,350.00
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 182				
5	CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$ 150,221.00	\$ 150,221.00
	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 72				
6	CORRECTIVO A ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN Y PARA RAYOS	SERVICIO	1	\$ 2,018,601.00	\$ 2,018,601.00
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 96				
7	SOLICITAN ACTUALIZACIÓN DE 5 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN DIFERENTES ÁREAS NQO 30 CON INTERRUPTORES Y TAPAS	SERVICIO	1	\$ 324,960.00	\$ 324,960.00

B	SERVICIO DE VERIFICACIÓN ELECTRICA A GUARDERIAS DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.					
Clave	CONCEPTO/UNIDAD MEDICA	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO			
			CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Código			A	B	C	D=AXBXC
1	GUARDERIA 36					
	VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LA CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA UNIDAD VERIFICADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE ENERGÍA, INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES, EL PRECIO INCLUYE VISITA TÉCNICA AL LUGAR Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON MEDICION DE EQUIPO CERTIFICADO.	SERVICIO	1	1	\$ 25,944.00	\$25,944.00
	ACTUALIZACION DE PLANOS: ACTUALIZACION DE LOS DIAGRAMAS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES	SERVICIO	1	1	\$ 13,057.00	\$13,057.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE TIERRAS FISICAS QUE CONSISTEN EN MEDICION CON EQUIPO CERTIFICADO Y CALBRADO, APLICACIÓN DE PRODUCTO INTENSIFICADOR DE TIERRAS A TABLERO INTERRUPTOR GENERAL, ELIMINACION DE PUNTOS CALIENTES, APLICACIÓN DE LIQUIDO DIELECTRICO, REAPRIETE DE TERMINALES Y EN CASO DE SER NECESARIO REMPLAZO DE LOS CONECTORES MECANICOS, EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SERVICIO	1	1	\$ 43,280.00	\$43,280.00
2	GUARDERIA 45					





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

B	SERVICIO DE VERIFICACIÓN ELECTRICA A GUARDERIAS DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.					
Clave	CONCEPTO/UNIDAD MEDICA	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO			
			CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Código			A	B	C	D=AXBXC
	VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LA CUAL SE REALIZARA A TRAVÉS DE UNA UNIDAD VERIFICADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE ENERGÍA, INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES, EL PRECIO INCLUYE VISITA TÉCNICA AL LUGAR Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON MEDICION DE EQUIPO CERTIFICADO.	SERVICIO	1	1	\$ 25,944.00	\$25,944.00
	ACTUALIZACION DE PLANOS: ACTUALIZACION DE LOS DIAGRAMAS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES	SERVICIO	1	1	\$ 13,057.00	\$13,057.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE TIERRAS FISICAS QUE CONSISNTEN EN MEDICION CON EQUIPO CERTIFICADO Y CALIBRADO, APLICACIÓN DE PRODUCTO INTENSIFICADOR DE TIERRAS A TABLERO INTERRUPTOR GENERAL, ELIMINACION DE PUNTOS CALIENTES, APLICACIÓN DE LIQUIDO DIELECTRICO, REAPRIETE DE TERMINALES Y EN CASO DE SER NECESARIO REMPLAZO DE LOS CONECTORES MECANICOS, EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SERVICIO	1	1	\$ 43,280.00	\$43,280.00
3	GUARDERIA 47					
	VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LA CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA UNIDAD VERIFICADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE ENERGÍA, INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES, EL PRECIO INCLUYE VISITA TÉCNICA AL LUGAR Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON MEDICION DE EQUIPO CERTIFICADO.	SERVICIO	1	1	\$ 25,944.00	\$25,944.00
	ACTUALIZACION DE PLANOS: ACTUALIZACION DE LOS DIAGRAMAS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES	SERVICIO	1	1	\$ 13,057.00	\$13,057.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE TIERRAS FISICAS QUE CONSISTEN EN MEDICION CON EQUIPO CERTIFICADO Y CALIBRADO, APLICACIÓN DE PRODUCTO INTENSIFICADOR DE TIERRAS A TABLERO INTERRUPTOR GENERAL, ELIMINACION DE PUNTOS CALIENTES, APLICACIÓN DE LIQUIDO DIELECTRICO, REAPRIETE DE TERMINALES Y EN CASO DE SER NECESARIO REMPLAZO DE LOS CONECTORES MECANICOS, EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SERVICIO	1	1	\$ 43,280.00	\$43,280.00
4	GUARDERIA 44					
	VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LA CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA UNIDAD VERIFICADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE ENERGÍA, INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES, EL PRECIO INCLUYE VISITA TÉCNICA AL LUGAR Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE	SERVICIO	1	1	\$ 25,944.00	\$25,944.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

B	SERVICIO DE VERIFICACIÓN ELECTRICA A GUARDERIAS DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.					
Clave	CONCEPTO/UNIDAD MEDICA	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO			
			CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Código			A	B	C	D=AXBXC
	LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON MEDICION DE EQUIPO CERTIFICADO.					
	ACTUALIZACION DE PLANOS: ACTUALIZACION DE LOS DIAGRAMAS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES	SERVICIO	1	1	\$ 13,057.00	\$13,057.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE TIERRAS FISICAS QUE CONSISTEN EN MEDICION CON EQUIPO CERTIFICADO Y CALIBRADO, APLICACIÓN DE PRODUCTO INTENSIFICADOR DE TIERRAS A TABLERO INTERRUPTOR GENERAL, ELIMINACION DE PUNTOS CALIENTES, APLICACIÓN DE LIQUIDO DIELECTRICO, REAPRIETE DE TERMINALES Y EN CASO DE SER NECESARIO REMPLAZO DE LOS CONECTORES MECANICOS, EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SERVICIO	1	1	\$ 43,280.00	\$43,280.00
5	GUARDERIA 37					
	VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LA CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA UNIDAD VERIFICADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE ENERGÍA, INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES, EL PRECIO INCLUYE VISITA TÉCNICA AL LUGAR Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON MEDICION DE EQUIPO CERTIFICADO.	SERVICIO	1	1	\$ 25,944.00	\$25,944.00
	ACTUALIZACION DE PLANOS: ACTUALIZACION DE LOS DIAGRAMAS UNIFILARES Y CUADRO DE CARGAS DE ACUERDO A LAS INSTALACIONES ACTUALES	SERVICIO	1	1	\$ 13,057.00	\$13,057.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE TIERRAS FISICAS QUE CONSISTEN EN MEDICION CON EQUIPO CERTIFICADO Y CALIBRADO, APLICACIÓN DE PRODUCTO INTENSIFICADOR DE TIERRAS A TABLERO INTERRUPTOR GENERAL, ELIMINACION DE PUNTOS CALIENTES, APLICACIÓN DE LIQUIDO DIELECTRICO, REAPRIETE DE TERMINALES Y EN CASO DE SER NECESARIO REMPLAZO DE LOS CONECTORES MECANICOS, EL PRECIO INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	SERVICIO	1	1	\$ 43,280.00	\$43,280.00

RELACIÓN DE REFACCIONES SUSCEPTIBLES A UTILIZAR

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	RENTA DE PLANTA DE RESPALDO CON CAPACIDAD DE 60 KW, 220 VOLTS	DIA	\$ 27,602.00
2	TAPÓN DE RADIADOR 16 LBS.	PZA	\$ 1,300.00
3	ANTICONGELANTE ADITIVO PARA RADIADOR BARDAL O EQUIVALENTE.	LTS	\$ 330.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
4	ABRAZADERA SIN FIN DE 3"	PIEZA	\$ 128.00
5	ABRAZADERA SIN FIN DE 4"	PIEZA	\$ 198.00
6	ACEITE PARA MOTOR RALDY DIESEL POWER SAE 15W40	LITRO	\$ 209.00
7	AGUA DESTILADA PARA BATERIA GUTIER	LITRO	\$ 99.00
8	DONAS ANTISULFATANTES POLARIZADAS	JUEGO	\$ 163.00
9	DW40 SPRAY DE 425Gr.	PIEZA	\$ 139.00
10	CORTACIRCUITOS FUSIBLE 25 KV	PIEZA	\$ 5,404.00
11	ZAPATAS TERMINALES PARA BATERIA.	JGO	\$ 115.00
12	ZAPATAS TERMINALES PARA BORNES DE ACUMULADOR DEL TIPO REFORZADO PARA VOLTAJES DE CORRIENTE DIRECTA CORRIENTE MAXIMA DE 100 AMP. APLICABLE A MOTORES DIESEL.	PZA	\$ 120.00
13	CABLE LAKEADO ANTIFLAMA USO RUDO CALIBRE 12 TWD 600 VOLTS, PROPIEDADES LA CUBIERTA DE ALGODONTRENZADO, PROTECCION CONTRA ABRASION. LA CA QUE RECUBRE A LA MALLA DE ALGODÓN PARA PROTECCION DE LA INTEGRIDAD DEL CABLE CONTRA FLAMA, HUMEDAD Y SALPICADURAS.	M	\$ 152.00
14	CABLE LAKEADO ANTIFLAMA USO RUDO CALIBRE 14 TWD 600 VOLTS, PROPIEDADES LA CUBIERTA DE ALGODONTRENZADO, PROTECCION CONTRA ABRASION. LA CA QUE RECUBRE A LA MALLA DE ALGODÓN PARA PROTECCION DE LA INTEGRIDAD DEL CABLE CONTRA FLAMA, HUMEDAD Y SALPICADURAS.	M	\$ 132.00
15	LIQUIDO DESENGRASANTE MARCA MAQUISA DEL TIPO DIELECTRICO-ANTICORROSIVO.	LTS	\$ 297.00
16	SENSOR DE PRESION DEL TIPO ELECTRONICO DIGITAL DE ACEITE P/MOTOR DIESEL	PZA	\$ 13,072.00
17	SENSOR DE TEMPERATURA DEL TIPO ELECTRONICO DIGITAL P/MOTOR DIESEL	PZA	\$ 13,465.00
18	CABLE MARCA CONDUMEX CAL. 12 COLOR ROJO PARA CONTROL	MT	\$ 58.00
19	THINER ESTADAR MARCA COMEX	LT	\$ 96.00
20	PINTURA DE ALTA TEMPERATURA ALUMINIO. PARA SUPERFICIES METALICAS, MARCA COMEX O EQUIVALENTE.	LTS	\$ 1,446.50
21	BOTE AERO COMEX NEGRO 423CC. CON VALVULA DE 360°, DE SECADO RAPIDO CON ACABADOS MATE Y SATINADO EN AEROSOL.	BOTE	\$ 930.00
22	BOTE AERO PINTURA AUTOMOTIVA COLOR AZUL 423CC. CON VALVULA DE 360°, DE SECADO RAPIDO CON ACABADOS MATE Y SATINADO EN AEROSOL.	BOTE	\$ 930.00
23	TERMINALES PONCHABLES DE TIPO ESPADA PARA CABLE CAL. 12 Y 14 CON FORRO DE VINIL TIPO INDUSTRIAL	PZA	\$ 15.00
24	TAPA DE DISTRIBUCION DEL MOTOR PARA EVITAR FUGAS DE ACEITE INCLUYENDO TORNILLERIA, JUNTAS Y ESTOPERO	PZA	\$ 26,037.00
25	REMOVEDOR MARCA COMEX	LT	\$ 184.00
26	HOJA DE LIJA	PZA	\$ 73.00
27	ESTOPA O TRAPO INDUSTRIAL	KG	\$ 184.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

#	UNIDAD	Servicio Mayor				1 Servicio Mayor				2 Servicio menor			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ALMACEN DELEGACIONAL			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
2	CENTRO DE CANJE TEQUESQUINAHUAC	16 AL 31				16 AL 31				16 AL 30			
3	CSS TEXCOCO			16 AL 31				16 AL 31				1 AL 15	
4	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
5	HOSPITAL GENERAL DE OBSTETRICIA/MF No. 60	16 AL 31				1 AL 15				1 AL 15			
6	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	16 AL 31				16 AL 31				16 AL 30			
7	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	16 AL 31				1 AL 15				1 AL 15			
8	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	16 AL 31				1 AL 15				1 AL 15			
9	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 71	16 AL 31				1 AL 15				1 AL 15			
10	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 53	16 AL 31				1 AL 15				1 AL 15			
11	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMF N° 76	16 AL 31				16 AL 31				16 AL 30			
12	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 200	16 AL 31				16 AL 31				16 AL 30			
13	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	16 AL 31				1 AL 15				1 AL 15			
14	SUBDELEGACION ECATEPEC		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
15	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
16	CLINICA DE MAMA (UDDCM)	16 AL 31				16 AL 31				16 AL 30			
17	UMAA N° 198	16 AL 31				16 AL 31				16 AL 30			
18	UMAA N° 199			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
19	UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLALNEPANTLA		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
20	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
21	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 181			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

#	UNIDAD	Servicio Mayor				1 Servicio Mayor				2 Servicio menor			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
22	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 182				1 AL 15				1 AL 15				1 AL 03
23	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 183				1 AL 15				1 AL 15				1 AL 03
24	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 184		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
25	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 185			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
26	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 186		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
27	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 188		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
28	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 189		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
29	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 191			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
30	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 193			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	
31	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 195			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	
32	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 52		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
33	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 54			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
34	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 56		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
35	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 59		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
36	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 62		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
37	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 64			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
38	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 67			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	
39	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 69			16 AL 31				16 AL 31				1 AL 15	
40	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	
41	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
42	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 74		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
43	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 75			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

#	UNIDAD	Servicio Mayor				1 Servicio Mayor				2 Servicio menor			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
44	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 77				1 AL 15				1 AL 15				1 AL 03
45	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 78			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	
46	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 79		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
47	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 81		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
48	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 82			16 AL 31				16 AL 31				1 AL 15	
49	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 83		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
50	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 84		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
51	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 85			16 AL 31				16 AL 31				1 AL 15	
52	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 86		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
53	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 87		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
54	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 89			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
55	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 91			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
56	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 92			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
57	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 95		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		
58	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 96			16 AL 31				16 AL 31				17 AL 28	
59	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR/UMAA N° 180	16 AL 31				16 AL 31				16 AL 30			
60	UNIDAD DEPORTIVA NEZA		16 AL 28				16 AL 30				16 AL 31		
61	VELATORIO 18 TEQUESQUINAHUAC			1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15	
62	VELATORIO 20 ECATEPEC		1 AL 15				1 AL 15				1 AL 15		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	UNIDAD	VERIFICACIÓN ELECTRICA A GUARDERIAS											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	GUARDERIA 36	15 AL 31											
2	GUARDERIA 45	15 AL 31											
3	GUARDERIA 47	15 AL 31											
4	GUARDERIA 44	15 AL 31											
5	GUARDERIA 37	15 AL 31											

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

-----**PRIMERO.-** SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECINUEVE HORAS** DEL DÍA DE INICIO.-----

-----**SEGUNDO.-** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

-----**TERCERO.-** EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2193/2025** DE FECHA **29 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **30 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO. -----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

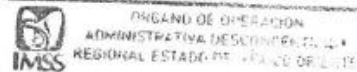
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO

Oficio No. SABG/OICGYR/AID10/2193/2025

Tlalnepantla de Baz Estado de México, 29 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente



30 DIC. 2025

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Cebal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 18 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social,

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2193/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar participante, al C.P. Eduardo García Castro, con los datos siguientes:

Nombre: Eduardo García Castro
RFC: GACE7102084A1
Puesto: Auditor OIC en el IMSS
Email: eduardo.garciacas@imss.gob.mx

Atentamente
DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO
JEFE DE GRUPO DEL ÁREA DE AUDITORÍA

Firma en suplencia por ausencia de la Titular de la Oficina Regional número 10 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con competencia en el Estado de México, autorizado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/2141/2025 de diecinueve de dos mil veinticinco, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, así como sus reformas y adiciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial.

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Waite. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Expediente y Minutario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría; de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalneantla de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:-----

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JULIO MONTERO PUERTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA
C.P. EDUARDO GARCIA CASTRO AUDITOR RESPONSABLE DEL ÁREA DE AUDITORÍA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; VERIFICACIÓN ELÉCTRICA A GUARDERÍAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UPS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026|EDUARDO GARCIA CASTRO|GACE7102084A1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|9037dcac6293a07e0539e52422ee0ddee4ed5dddb7a13e33b5a43f769f5c193|30-12-2025 22:44:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OKb88bVkg3hpfBweD19eAgwTxxHadtXsLZZ/yt5hr283inYUCUTVKah/wdWJmPohgnmNG/RC/GVyat8XvT6mt0UsV6D2bAqH3FdwKpJ5VoKzPp+zvlllc6VnPEBT06xYVuNAXwvF1F9Mz32j1tnMgb1YGG6WUs6b1tL00UmX7WUGQlqhckXzZRUtTWmnX67JngeYb/DPPU6pTuCOpkpYa07I606NfprKCPqAt70Fw9qQnrQWxQen1AqugsNMxNSWRqvPmZGcfSxxvVETfMAsysWYe7ZeEIk6L0f4fcNKNNEn0apb1LTgI2JDYIsA7U4oTfLvn248mBaA1HdohQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d45b3fe3-e374-4424-b068-b86cb0a2364c



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|9037dcac6293a07e0539e52422ee0ddee4ed5dddb7a13e33b5a43f769f5c193|30-12-2025 22:40:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IXHGL8/3+DkpaSq7SwSDGXszE7dtPo+0rJVXGhipBj/t9GI0JNwgMoFx16u0HiW9oW5F8gDCBLYZAXFckTehEA1c0/IgZwAZCvV725PFel1LIbug8k8/7FNcIqdfjn99WzKwhn5BodM/J+wkQSmMoDCCR0okLceTK3wbkSPwcEKxH03d6c0+U39dR5Glnb/yx6s+Y7fcdodR1Xosk+NNL1teyB3vyX6E0YRn9ThqhgR2qhaRvmd9W3i1Q6zDaQ4D8twzIdToYest0qeQjJS2xmvCvh6wvFndJ4wWDF0h5jbtZP813R06U1edyIGz06Xe05Ad0qgvHJZLj66dUQQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a7c794ff-10a2-413d-9899-e9cb31bb704e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026|RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZALEZ|MEGR871031UT4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|9037dcac6293a07e0539e52422ee0ddee4ed5dddb7a13e33b5a43f769f5c193|30-12-2025 22:40:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
LoH/hBsvSESSduZ2VC65Vsp01+bbUKYiLtwH/xRumXf2inCyJR7ag8Z637AwAdlK38aHez342UaUSIUIVfWvuUZ/z9ZhfrHbh5CSWux/ybNk2EnXB/M+o5oQ U3tV9N7oBwJ8b6esGd15q4p1FaS9awoH36jn1CHqqXIRT41btFvTr5gkgqqa0ALpQAmUeqoMWXnHlhd2CdLC9AZoN+uQ4n12Lwa5YJdTQPMTXQYzBSAfwEm3tVACgKqGfSLrRE+bJ3IQe0xxmDcluyGZGa6hSECZpmZ21os0TRBSQY4nPkQbXv2t14hbxdb9xNkt9VPFN24Ju2Uoz9PFaCc/rw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a094d02e-4a66-405c-9b61-5b2968110ae4



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|9037dcac6293a07e0539e52422ee0ddee4ed5dddb7a13e33b5a43f769f5c193|30-12-2025 22:40:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FY9088dQ9Si0m/RyUsmgoogaCgqiY//1dk7+IGS3hVAFgneyhyhVYdvnTu7LFBufz074IJGepCfCjBjUy1u5CneQ7JUIiTrppetB/E/rnZeb5r7cqz+pg+c heAQ9KA/Fh4j6M8g9fJf4wA5w4KmbDPBPYqmpBK2uxba1ze2JWuynRh2W7PaRwHFJNEZEnfdgnDALrI615rVakGphrQ2HP1NFE/Y61DClylMS89X1V/QEWH1qLkLCQzC/NzKB1k0t1LPazXRheSDVzXR7AIj8PLjuefeJE1hL2WYxbVTWfjg98pnN6+yaZ7JB10opF/q+PoA5+S5PNX5LEH79Lg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c0373335-2abc-4d62-a9ea-cac5557cea22



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|9037dcac6293a07e0539e52422ee0ddee4ed5dddb7a13e33b5a43f769f5c193|30-12-2025 22:40:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ICH+2qrqd0n/nmQGTngstVZGpPNpyb0hiTxZ0Qwi+LNHR/fRC3mda64gyKpN/1xWSNLWLYlW3ZTQZtaR3tC3xgfV/mSQZ5WNC0o/t+NC50k/NHZMwARr8lS6EE7ZRTkgW5hjTDAppgrgFurtL/dhQnkj1qr3kT1GgJqFkK9mIcVtY2brkBCpCsVKNR51dgBBqdZfNXa+SLkKNFIiw4G+jyaLoiC88BQ074LBQKp8cFRaGyb1CRZj14s4Cb+bd1Pj2Wv3M81JTXaRUHkxYRx3sVSPUBX4e1gdZZ5J27K9sV90F318+HDaxb2okniJat/eMxKwC1i86W4fvrFKcqhYRmg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f1e7fb95-4395-431e-9448-07334733ad57



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-28-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|9037dcac6293a07e0539e52422ee0ddee4ed5dddb7a13e33b5a43f769f5c193|30-12-2025 22:44:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Coug146tP4w214BYX75kiVh4ssSV5qnb17hXpwtJsaZPsLDZ6NP9exaRjFk461DFHVB89/e0/+E7vGyW9JrNjHq3FU1nvnMfCmCu5qi6vXBkNlF0TK0KU PRYNAYKJD07x1iUoRnKbQjXh50g4K/0JJBk0B6+6X8dLF0vcKW3mdacIN4AyxnLtnXbs49Hs763ytlRk9xsq16iyJZCkjlFRXnh084XCrv/ZOKQ9jYsUCAJkMY0iK1zwZ4qAlRrUddsL6Xs4wUdbFPX+pC0EvwoGFEKKYKTSdRPv0S10eD9c7cyEZ9AM1C0au3Zxkvnx4y6AiR01S3mmyobkha==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5ad048e2-156f-461d-a945-ba57faf3c531

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>